

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2813

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 28 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Toreo** de la Vincha, realizado el 15 de agosto de 2013 en la localidad de Casabindo, provincia de Jujuy. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Santillán, Fernández Sagasti, Alonso (M. L.), Cleri, De Pedro, Mendoza (M. S.) y Larroque.** (6.368-D.-2013.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Santillán, Cleri, De Pedro y Larroque, Fernández Sagasti, Alonso (M. L.) y Mendoza (M. S.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Toreo de la Vincha, a realizarse el día 15 de agosto de 2013 en la localidad de Casabindo, provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Toreo de la Vincha, realizado el día 15 de agosto de 2013 en la localidad de Casabindo, departamento de Cochinoca de la provincia de Jujuy.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

Roy Cortina. – Elsa M. Álvarez. – María del Carmen Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Celia I. Arena. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Mayra S. Mendoza. – Graciela Navarro. – Ramona Pucheta.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Santillán, Cleri, De Pedro y Larroque, y de las señoras diputadas Fernández Sagasti, Alonso (M. L.), y Mendoza (M. S.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Toreo de la Vincha, a realizarse el día 15 de agosto de 2013 en la localidad de Casabindo, provincia de Jujuy. Al iniciar su estudio, las señoras y los señores diputados integrantes de esta comisión, han tenido en cuenta que esta celebración popular se realiza en el mes de agosto en donde toda la provincia de Jujuy le rinde culto a la Pachamama ofrendando comida, bebida y demás a la Madre Tierra. El Toreo de la Vincha es el único espectáculo incruento en Sudamérica cuya meta es arrebatar de las astas del toro una cinta con monedas de plata que son ofrendas a la Virgen. Otra de sus celebraciones es la Danza de los Samilantes. El mismo consiste en danzas al son de instrumentos característicos de la comunidad colla (erke y cascabeles) pidiendo por las lluvias en comienzo del año agrícola pastoril. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Toreo de la Vincha en Casabindo, provincia de Jujuy, que se realizará el día 15 de agosto de 2013.

Walter M. Santillán. – María L. Alonso. – Marcos Cleri. – Eduardo E. de Pedro. – Anabel Fernández Sagasti. – Andrés Larroque. – Mayra S. Mendoza.